REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA
CON INFORMACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

SOLUNION MÉXICO SEGUROS DE CRÉDITO S.A.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 3

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 6

2.1. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO 6
2.2. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN 8
2.3. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 8
2.4. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN 12

3. GOBIERNO CORPORATIVO 14

3.1. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO 14
3.2. DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD 16
3.3. DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 18
3.4. DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONAL 23
3.5. DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 28
3.6. DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 28
3.7. DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL 29
3.8. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 29

4. PERFIL DE RIESGOS 30

4.1. DE LA EXPOSICION AL RIESGO 30
4.2. DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO 33
4.3. DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO 33
4.4. DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO 34
4.5. DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL 34

5. VALUACIÓN DE LA SOLVENCIA 36

5.1. DE LOS ACTIVOS 36
5.2. DE LAS RESERVAS TÉCNICAS 39
5.3. DE OTROS PASIVOS 39

6. GESTIÓN DE CAPITAL 42

6.1. DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES 42
6.2. DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL 42
6.3. DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS 44
6.4. DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS 44

7. MODELO INTERNO 45

ANEXO 24.2.2 DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA 46

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera con información al cierre del ejercicio 2025 tiene su fundamento en los requerimientos que establecen los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en adelante «LISF»), así como en la disposición 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (en adelante «CUSF»).

Descripción del Negocio

Solunion México Seguros de Crédito, S.A. (en adelante «Solunion» o «la Institución») es una Institución de Seguros, producto de una fusión entre las instituciones de seguros «Euler Hermes Seguro de Crédito, S.A.» y «Mapfre Seguros de Crédito, S.A.» con efecto el 1° de noviembre de 2014, cuyo objeto social principal es la operación en el ramo de seguro de crédito y la realización de todas las actividades que, en su carácter de institución aseguradora prevean las leyes de la materia y le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra operación, actos y contratos que estén relacionados o que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Sistema de Gobierno Corporativo

Solunion cuenta los siguientes órganos de gobierno, conforme a lo requerido por la LISF y la CUSF: Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Reaseguro, Comité de Inversiones y Riesgos Financieros, Comité de Suscripción y Comité de Comunicación y Control.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de Solunion cuente con una estructura adecuada, Solunion dispone de una serie de Políticas que regulan las funciones del Sistema de Gobierno Corporativo (Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos establecidos en la regulación aplicable.

La Institución ha adoptado el modelo de las «Tres Líneas de Defensa», el cual contempla que:

- Los gestores de la «Primera Línea de Defensa» asumen los riesgos y poseen los controles necesarios para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- El sistema de control interno y las Áreas de la «Segunda Línea de Defensa» (Actuarial, Control Interno, Administración Integral de Riesgos) realizan una supervisión independiente de las actividades de Administración Integral de Riesgos de la Primera Línea de Defensa, en el marco de las Políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración.
- Auditoría Interna, como «Tercera Línea de Defensa», aporta una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno Corporativo.

Perfil de Riesgos

Solunion ha fijado en tres grandes bloques los riesgos a los que la Institución, como parte de su actividad, está expuesta:

- Riesgos de Inversión y Liquidez.
- Riesgos del Seguro (incluye suscripción, constitución de reservas y de reaseguro).
- Riesgos Operativos, (incluye continuidad de negocio, cumplimiento estratégico y reputacional).

Todos los riesgos, además de ser considerados dentro del Manual de Administración de Riesgos de Solunion, se tratan de manera individual por las diferentes Políticas que componen el Sistema de Gobierno Corporativo de Solunion.

Solunion emplea el modelo regulatorio para el Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (en adelante «RCS») establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante «CNSF»), el cual al cierre del ejercicio 2025 se encontraba en $29,763,849.71pesos. El componente con mayor requerimiento de capital es por Riesgos Técnicos y Financieros, que representa un 75.72% del RCS.

Evaluación de Solvencia

Solunion México Seguros de Crédito, S.A. efectúa valuaciones de activos al cierre de cada mes al tipo de cambio vigente, registrando las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio, y revela los activos contingentes a la fecha de los estados financieros; los ingresos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de Mexico del día en que se realiza la operación. No se ha presentado diferencia entre las valuaciones y los registros contables utilizados por la Institución.

Las reservas técnicas y los importes recuperables de reaseguro se presentan determinados y actualizados a pesos constantes a la fecha del balance general más reciente, de acuerdo con procedimientos actuariales de valuación.

El capital contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran.

Gestión de Capital

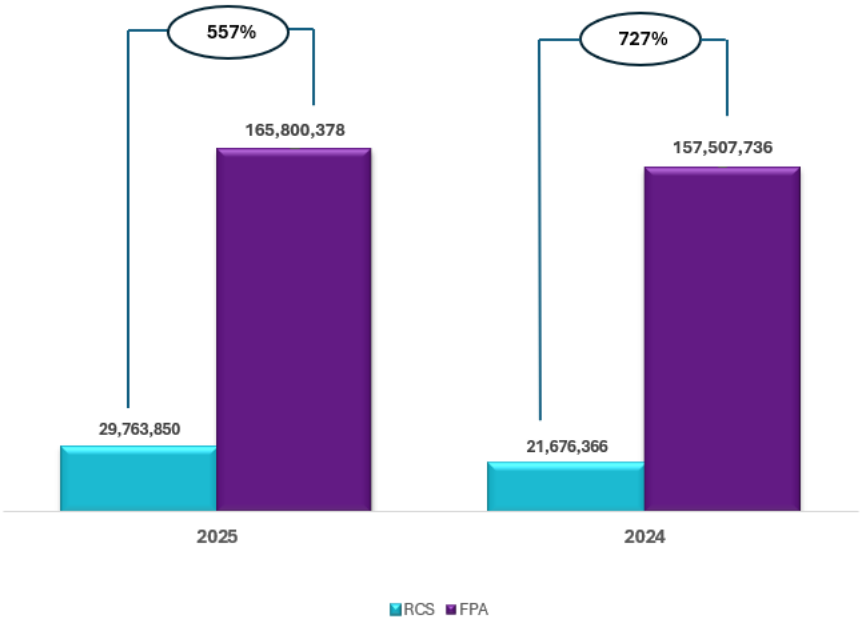
Los Fondos Propios Admisibles («FPA») de la Institución se componen de los siguientes activos:

- Inversiones.- Saldo de inversiones gubernamentales y en renta corporativa.
- Bancos.- Saldo en cuentas bancarias.
- Deudor por Prima.- Deudor derivado de la emisión de prima emitida.
- Deudores Diversos.- Deudores derivados de las actividades adyacentes a la póliza del seguro de crédito, como es el caso del cobro de gastos de estudio y de cobranza extrajudicial.

- Importes Recuperables de Reaseguro.- Corresponde al reaseguro de las reservas técnicas (Riesgos en Curso y Obligaciones Pendientes de Cumplir).
- Otros Activos.- Se compone por cuentas de impuestos y activos por amortizar o depreciar.

Después de cubrir Reservas Técnicas y Otros Pasivos, los activos asignados a la cobertura del RCS, denominados Fondos Propios Admisibles, ascienden a $165,800,378MXN al cierre de diciembre 2025.

	Dic 2024	Dic 2025
RCS	21,676,366	29,763,850
FPA	157,507,736	165,800,378
MS %	**727%**	**557%**



Al estar compuestos por Inversiones, Bancos, Deudor por Prima vigente, Deudores Diversos e Importes Recuperables de Reaseguro, los FPA se clasifican en los afectos 01, Nivel N/A, y afectos a 02, Nivel 1, 2 ,3.

Al cierre de 2025 el margen de solvencia de la Institución es del 557%, mostrando una marcada solidez en dicho rubro.

Modelo Interno

Solunion no emplea un Modelo Interno para realizar el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo que no dispone de un modelo aprobado por la CNSF.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

a) Situación Jurídica y Domicilio Fiscal

Solunion México Seguros de Crédito, S.A. tiene su domicilio social ubicado en Av. Mariano Escobedo No. 476, Piso 15, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

Solunion es producto de una fusión entre las instituciones de seguros «Euler Hermes Seguro de Crédito, S.A.» y «Mapfre Seguros de Crédito, S.A.», con efectos el 1° de noviembre de 2014, y es una institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la operación de daños, en el ramo de Crédito.

b) Accionistas de Solunion México

Solunion América Holding, S.L. -- 99.99998%

Solunion Chile Seguros de Crédito, S.A. -- 0.000001%

Solunion Servicios de Crédito, S.L.U. -- 0.00001%

La casa Matriz de la Institución es «Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.», Institución Financiera del Exterior que se encuentra ubicada en Madrid, España.

c) Factores que contribuyeron a los resultados y posición de Solunion.

La posición actual de Solunion en el mercado obedece a que el deterioro de la economía nacional ha puesto de manifiesto el apoyo que Solunion puede prestar a las empresas mexicanas frente a su necesidad de asegurar la liquidez a corto plazo en medio de la incertidumbre económica, así como para protegerlas ante el riesgo constante y latente derivado de la falta de información financiera pública de las empresas.

d) Información sobre transacciones significativas

Información sobre transacciones significativas con las que la Institución mantiene vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

Institución/Relación	Operación	2025
Egresos:		
Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	Contrato de Reaseguro	-$118,639,559
Euler Hermes Services Ltd -Otros	Estudios de crédito y monitoreo	-$9,049,996
Solunion Servicios de Crédito, S.L.U.		-$20,140,574
Mapfre México S.A.	Comisiones por colocación	-$153,717

Total	**-$147,983,846**

Institución/Relación	Operación	2025
Ingresos:		
Allianz Trade Services Ltd	Estudios de crédito y monitoreo	$9,317,589
Allianz Trade Sigorta-Otros	Recuperación de gastos	$-
Solunion Panamá Servicios de Crédito S.A.-Otros	Recuperación de gastos	$-
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.	Recuperación de gastos	$-
Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	Recuperación de gastos	$8,153,660
Mapfre México	Recuperación de gastos	$76,062
Solunion México Servicios S.A. de C.V.	Recuperación de gastos	$856,062
Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	Contrato de Reaseguro	$900,202,252

Total	**$918,605,625**

e) Las operaciones realizadas con partes relacionadas (Compañías afiliadas) en los años que terminaron al 31 de diciembre 2025 y 2024 fueron como se muestran a continuación:

		2025	2024
Ingresos:			
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	$	568,379,084	184,384,897
Comisiones de reaseguro cedido		204,863,793	192,082,810
Gastos de ajuste por siniestros recuperados		69,114,130	57,634,285
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo		36,911,565	34,478,173
Otros ingresos servicios administrativos		17,502,046	14,344,501
Suma de ingresos		896,770,618	482,924,666
Menos gastos:			
Prima cedida		569,601,859	584,079,946
Participación de salvamento por reaseguro cedido		26,003,153	18,840,657
Costo de cobertura exceso de pérdida		5,285,856	3,799,937
Servicios administrativos (nota 16c)		63,708,512	48,850,439
Otros servicios administrativos (nota 16c)		51,346,343	48,166,863
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo		12,740,362	11,532,911
Comisiones por colocación de negocio		2,704,039	3,628,870
Suma de gastos		731,390,124	718,899,623
Ingreso (gasto)	$	**165,380,494**	**(235,974,957)**

f) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes

Durante el ejercicio 2025 no se decretaron dividendos.

2.2. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

a) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Solunion divide el territorio nacional en cuatro zonas:

- Zona Metropolitana
- Zona Norte
- Zona Occidente
- Zona Bajío

Se ha observado que las tres primeras zonas han tenido un crecimiento estable a lo largo de los años y a partir de 2025 como parte del proyecto de expansión geográfica, se ha sumado la zona de Bajío, la cual se encuentra en fase de consolidación.

b) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad

Solunion distribuye sus pólizas a través de seis diferentes canales de distribución, cada uno con un esquema de compensación distinto, pero siempre asegurando que el porcentaje de comisiones sea competitivo en comparación con el promedio del mercado.

Por el lado de los siniestros, el índice de siniestralidad ha incrementado en un 93.5%% comparado con el año anterior, alcanzando el 129.7% por un caso de severidad que se tuvo con el deudor Casa Marzam en 2025 cuyo impacto financiero se estima en 370 MM MXN; a pesar de esto la suscripción de riesgos sigue con las acciones de mejora de grado o reducción de cobertura para deudores de grados 4-8.

c) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Solunion no cuenta con un esquema de comisiones contingentes.

2.3. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

a) Información sobre los criterios de valuación y el impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Los activos y los pasivos financieros se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su

costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente a precio de transacción.

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos:

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV), medios a valor razonable con cambios en la Utilidad Integral (UI), cuyoobjetivo es tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulta conveniente.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales mismos. Atendiendo al modelo de negocios, activo financiero o una clase de activo financiero (un portafolio) puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales (representando por el monto del principal e intereses) así como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

- Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la UI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medios a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros: y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

- Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:
 - El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral, como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN) la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del «principal» se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El «interés» se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI) la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de « sin recurso»).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero

adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en UI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en UI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

b) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de Solunion

Solunion no ha desarrollado inversiones en proyectos de sistemas para inversiones, ya que la administración de éstas la realiza la compañía Allianz, grupo al que pertenece uno de los accionistas.

2.4. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos y gastos mostrados en el estado de resultados de la Institución se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Institución.

Ingresos de operación:

Prima emitida	612,267,787
Resultado Integral de financiamiento	13,358,829
Total	625,626,616

Gastos de operación:

Gastos administrativos y operativos	-11,841,243
Remuneraciones y prestaciones al personal	106,862,121
Depreciaciones y amortizaciones	1,496,417
Total	96,517,295

3. GOBIERNO CORPORATIVO

3.1. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de Gobierno Corporativo

Conforme al artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Instituciones deberán disponer de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración. El sistema de gobierno de Solunion México tiene por objeto garantizar su gestión sana y prudente conforme al modelo operacional y de organización que establece dependencias jerárquicas y funcionales, una estructura de gobierno de gestión de riesgos común, funciones clave, requisitos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir los administradores, los directivos y las funciones clave, y unas políticas escritas de gobierno corporativo que se han adaptado en lo necesario a la normativa local aplicable.

Dicho sistema de gobierno incluye el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de registros ordenados sobre la organización y operación del sistema de gobierno corporativo.

b) Cambios en el sistema de gobierno corporativo durante el ejercicio

Durante el 2025 no existieron cambios al modelo de sistema de gobierno corporativo.

c) Estructura del Consejo de Administración y Comités de apoyo al Consejo

Al cierre del ejercicio 2025 el Consejo de Administración se encontraba integrado por:

	Miembros:	Miembros suplentes:
Presidente:	D. José Ramón Alegre Cabrelles D. Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza D. Sergio Ghibellini Harten D. Pedro Lamas Brou	D Juan Felipe Buhigas Tallon D. Carlos Alfredo Bonifaz Molina D. Bernd Valtingojer Mühlpointner D. Massimo Reale
Independiente	D. Vicente Grau Alonso	D. Mauricio Gamboa Rullán
Independiente	D. Jorge Antonio Jiménez Cañizares	D. Eduardo Siqueiros Twomey (Secretario)
Comisario	D. Víctor Manuel Espinosa Ortiz	D. Ricardo Lara Uribe

La estructura de los comités de apoyo al Consejo al cierre de 2025 es la siguiente:

Periodicidad de sesión	Comité	Miembros	Rol
Mensual	Comité de Suscripción	Federico Pronzati	Presidente (con voz y voto)
		Juan Felipe Buhigas Tallon	Secretario miembro (con voz y voto)
		Fernando Ernesto Arellano Laredo	Vocal (con voz y voto)
		Miguel Ángel Vélez	Vocal (con voz y voto)
Trimestral	Comité de Reaseguro	Federico Pronzati	Presidente (con voz y voto)
		Pedro Lamas Brou	Vocal (con voz y voto)
		Mario Campos Medel	Secretario miembro (con voz y voto)
		Roberto Ricalde Torrescano	Vocal (con voz y voto)
		Nishdali Rosalba Cuadros Rosas	Vocal (con voz y voto)
Mensual	Comité de Inversiones y Riesgos Financieros	Federico Pronzati	Presidente (con voz y voto)
		Pedro Lamas Brou	Vocal (con voz y voto)
		Luis Ignacio Palero García	Vocal (con voz y voto)
		Eduardo Siqueiros Twomey	Vocal (con voz y voto)
		Mario Campos Medel	Secretario miembro (con voz y voto)
		Roberto Ricalde Torrescano	Vocal (con voz y voto)
Trimestral	Comité de Auditoría	Vicente Grau Alonso	Presidente (con voz y voto)
		Pedro Lamas Brou	Vocal (con voz y voto)
		Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Vocal (con voz y voto)
		Jorge Antonio Jiménez Cañizares	Vocal (con voz y voto)
		Georgia Serrano Villareal	Secretario (no miembro)
Mensual	Comité de Comunicación y Control	Federico Pronzati	Presidente (con voz y voto)
		Georgia Serrano Villareal	Secretario miembro (con voz y voto)
		Miguel Ángel Vélez	Vocal (con voz y voto)
		Mario Campos Medel	Vocal (con voz y voto)

Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Solunion tiene establecida una Política de Remuneraciones cuyo objetivo principal es definir directrices que sean eficaces, entendiéndose por ello que las mismas estén alineadas con la estrategia global del Grupo Solunion y los objetivos del negocio, la política de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a dichos riesgos aprobados por Solunion, para favorecer una gestión sana y prudente del negocio y una gestión de riesgos eficaz.

De este modo, entre sus objetivos se encuentran:

- Favorecer la estrategia del negocio de Solunion atrayendo y reteniendo el talento;
- Incentivar la contribución por parte de los empleados a los objetivos de la Institución;
- Promover una gestión de riesgos sólida y efectiva mediante el establecimiento de requisitos sobre las remuneraciones a efectos de una gestión prudente y adecuada de la actividad y para evitar mecanismos de remuneración que fomenten la asunción excesiva al riesgo por Solunion; y
- Evitar conflictos de interés.

3.2. DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD

Solunion cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, cuya última revisión fue aprobada por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2025, que facilita la aplicación de los requisitos regulatorios y garantiza un alto nivel de requisitos de Aptitud y Honorabilidad para los Consejeros, Directivos y los Responsables de las Funciones Clave.

Los Consejeros, Directivos y los Titulares de las Funciones Clave de Solunion deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de Solunion. Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, se aplicarán los siguientes principios.

a) La Política se aplica a los Consejeros y Directivos y los Titulares de Funciones Clave.

b) La Aptitud y Honorabilidad de los miembros del Consejo de Administración de Solunion México y de la Comisión Directiva se regirá, además, por los criterios establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad y la regulación vigente aplicable.

c) La selección y el nombramiento de los miembros de la Comisión Directiva de Solunion México y los Titulares de Funciones Clave se ajustará a los requisitos establecidos en el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

d) La Aptitud y Honorabilidad de una persona se evaluará cuando sea designada para un puesto de Directivo o Titular de una Función Clave, en las revisiones periódicas y cuando se produzcan situaciones que den lugar a dudas acerca de su Aptitud u Honorabilidad.

e) La contratación prevista, la determinación de que una persona ya no es Apta u Honorable y la destitución de una persona de su cargo deberán quedar registradas en Actas de Sesión del Consejo de Administración y reportadas a la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas dentro del reporte regulatorio RR-1.

En los que respecta a la Aptitud, las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia necesarios, dependen del puesto:

a) Los miembros del Consejo de Administración deberán poseer experiencia y conocimientos adecuados y, considerados en su conjunto, deberán poseer suficientes conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas, como mínimo: (i) seguros y mercados financieros, (ii) estrategias y modelos de negocio, (iii) sistema de gobierno, (iv) análisis financiero y actuarial, y (v) marco regulatorio.

b) Los miembros de la Comisión Directiva y los invitados permanentes de la misma deberán poseer la cualificación, los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo las responsabilidades específicas que les hayan sido asignadas en la Comisión Directiva.

c) Los Titulares de Funciones Clave deberán poseer conocimiento y experiencia adecuados para cumplir las tareas que les hayan sido encomendadas por la Política de la respectiva Función Clave y, en su caso, la regulación vigente aplicable.

Las personas sujetas a dicha Política deberán contar con una acreditada honorabilidad, personal, comercial y profesional basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos, así como actuar conforme al Código Ético y de Conducta de Solunion y cumplir los siguientes requisitos:

1. Honorabilidad personal, comercial y profesional:

a) Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

b) Carencia de antecedentes penales por delitos de blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, y de sanciones por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.

c) Carencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado b) anterior.

d) No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales ni inhabilitados para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.

e) No estar inhabilitados conforme a la normativa concursal mexicana o equivalente en otras jurisdicciones.

f) Contar con un historial crediticio satisfactorio.

2. Capacidad y compatibilidad:

a) No estar incursos en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con la legislación vigente y normativa interna.

b) No estar incursos en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a la legislación vigente y normativa interna.

c) No haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su designación o participación en el órgano de administración de la entidad pueda poner en riesgo los intereses de la misma o de Solunion.

En el caso de procedimientos o investigaciones en curso, el Área de Cumplimiento analizará las circunstancias de cada caso para determinar su impacto en la Honorabilidad.

3.3. DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Administración Integral de Riesgos se define como el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Institución esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias.

El Manual de Administración de Riesgos de Solunion México:

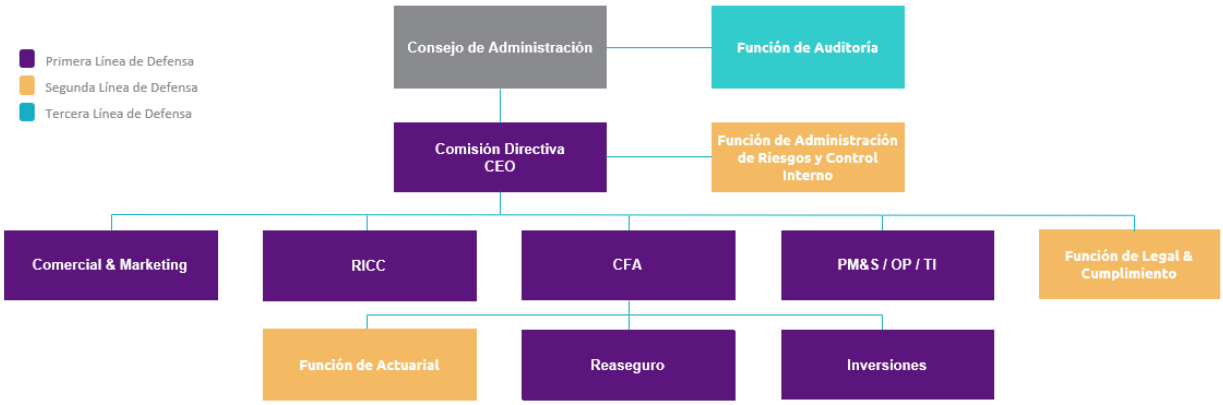
1. Prevé una Función de Administración de Riesgos estructurada para facilitar la aplicación del Sistema de Administración Integral de Riesgos y que permite la adecuada supervisión de los riesgos mediante la adopción de disposiciones que facilitan la identificación, medida, supervisión, gestión y seguimiento de los mismos. Esta Función engloba el proceso de Control Interno de Solunion, incluido en el Marco de Control Interno y Riesgo Operacional, y se asegura de que la política de riesgos se aplica de forma coherente.
2. Preserva la solvencia de la Institución y facilitar el desarrollo del negocio mediante: (i) la definición de la estrategia frente a los riesgos que asuma; (ii) la inclusión del análisis de riesgos dentro de los procesos de toma de decisiones; (iii) el establecimiento de unas pautas generales, unos principios básicos y un marco general de administración de riesgos que faciliten su aplicación en la Institución; y (iv) la difusión del Manual de Administración de Riesgos entre los directivos y empleados para alcanzar una cultura de administración de riesgos que garantice su efectividad.

La administración integral de riesgos se estructura conforme al modelo de las «Tres Líneas de Defensa» definido por ECIIA y FERMA, de modo que:

a. La «Primera Línea de Defensa» está integrada por los responsables de cada una de las áreas de Solunion México, quienes asumen los riesgos y poseen los controles.
b. Las Funciones de Administración Integral de Riesgos, Actuarial, de Cumplimiento, así como el Sistema de Control Interno, dependiente de la Primera, forman la «Segunda Línea de Defensa», que supervisa la Primera Línea de Defensa atendiendo a las Políticas y límites que determine el Consejo de Administración, e informa a la Comisión Directiva.
c. La «Tercera Línea de Defensa» está constituida por Auditoría Interna, que desde su independencia garantiza la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del Gobierno Corporativo.

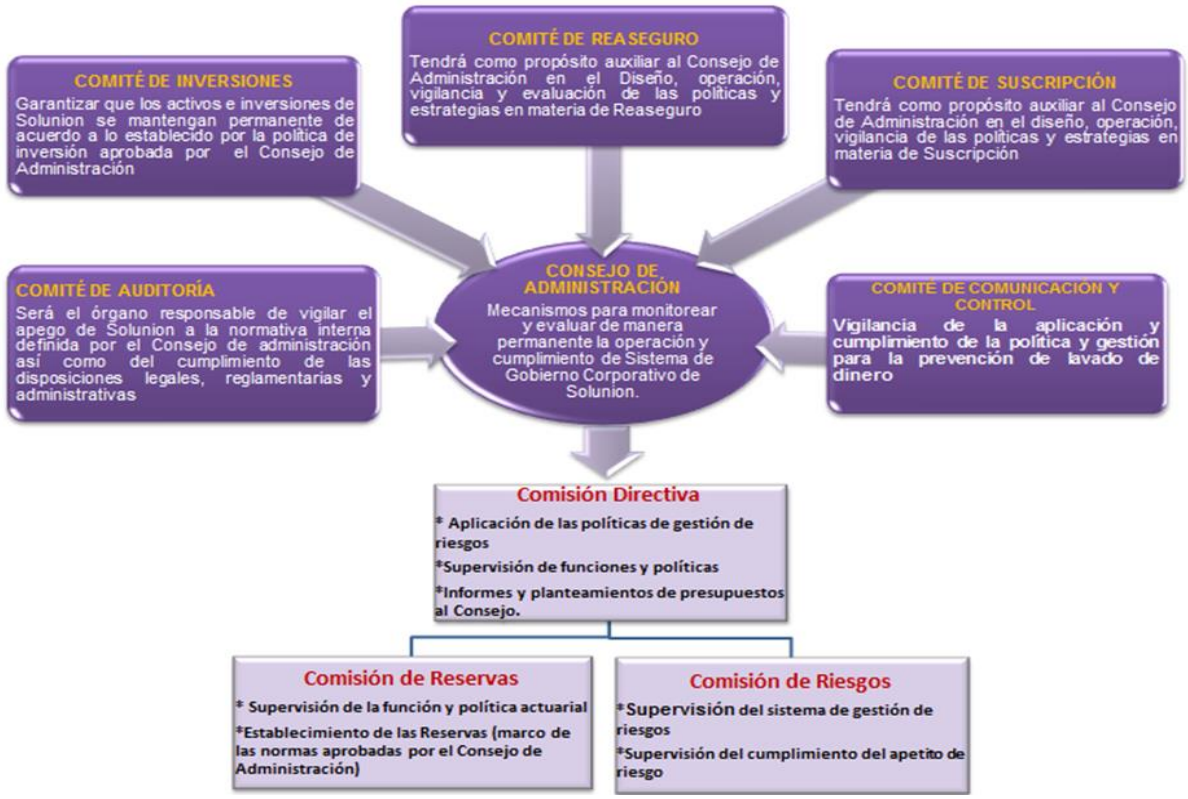
Las Líneas de Defensa realizan las tareas asignadas con cumplimiento estricto de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo.

La ubicación de la Función de Administración Integral de Riesgos en la estructura organizativa de Solunion y dentro del modelo de las Tres Líneas de Defensa es:



Visión general de la estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

El Modelo de Sistema de Gobierno Corporativo de Solunion está compuesto como se muestra:



Los Órganos de Gobierno de Solunion tienen asignadas las siguientes atribuciones respecto del Sistema de Administración Integral de Riesgos, conforme al Código de Buen Gobierno:

Consejo de Administración

- Aprobar o autorizar la Política de identificación, gestión y control de riesgos.
- Designar al área específica que será responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de Riesgos, así como nombrar al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al Director General a través de la Comisión Directiva de Solunion México.
- Establecer y asegurar la independencia del área de Control de Riegos de las áreas operativas.
- Aprobar el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos.
- Aprobar los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- Evaluar y aprobar los límites de tolerancia al riesgo.
- Aprobar la realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Aprobar la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (en adelante «ARSI»).
- Revisar cuando menos una vez al año, el funcionamiento del sistema de Administración Integral de Riesgos de Solunion, considerando los resultados de la ARSI.
- Análisis de la información que debe recibir regularmente acerca de la situación y evolución de los riesgos y de las decisiones de la Comisión Directiva y el Titular de la Función de Administración Integral de Riesgos, para verificar su adecuada gestión y control.
- Adopción de las medidas que permitan corregir las situaciones que considere inadecuadas.

En las atribuciones en materia de Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración se apoyará en el Comité de Auditoría, en el Comité de Inversiones y en la Comisión Directiva.

Comisión Directiva

- Responsabilidad sobre la implementación de las Políticas y normas con relación a la Administración Integral de Riesgos.
- Supervisión del desarrollo de las Funciones y de las Políticas de la Segunda Línea de Defensa.
- Información sobre gestión de riesgos al Consejo de Administración y elevación de propuestas de actuación.

- Toma de decisiones operativas necesarias dentro del marco de las Políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

En el desempeño de sus atribuciones relativas al gobierno de la Administración Integral de Riesgos, la Comisión Directiva de Solunion contará con el apoyo de la Comisión de Riesgos y de Reservas.

Comisión de Reservas

Formada por todos los miembros de la Comisión Directiva (con derecho a voto) y el por el responsable del Área Actuarial (sin derecho a voto), será el encargado de supervisar la Función y la Política Actuarial, así como el establecimiento de las Reservas dentro del marco de las Políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

Comisión de Riesgos

Formada por todos los miembros de la Comisión Directiva (derecho a voto únicamente el Director General) y por el Titular de las Áreas de Administración Integral de Riesgos y Control Interno (derecho a voto), será la encargada de supervisar la Función y el Sistema de Administración Integral de Riesgos y en particular del cumplimiento del Apetito de Riesgo. El Responsable de Administración Integral de Riesgos y Control Interno recibirá las actas de las reuniones e informará a la Comisión de Riesgos de cualquier decisión o riesgos potenciales que pudieran afectar a la situación de solvencia de la Compañía.

a) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

La Dirección de Solunion está implicada en el tratamiento y supervisión global de los riesgos y el establecimiento de las líneas generales de control y mitigación. De esta manera, la responsabilidad de la administración integral de riesgos recae en el Consejo de Administración, apoyado por la Comisión Directiva, que se encarga de la gestión operativa, para lo cual:

1. En cuanto al establecimiento y la vigilancia del Apetito de Riesgo de la Institución por la Dirección:

 a) El Consejo de Administración aprueba las Políticas que regulan los riesgos a los que está sometida la Institución y establece cuáles son los ratios generales de Solvencia y las coberturas mínimas que se deben adoptar, y fija en tres grandes bloques el Apetito de Riesgo que la Institución está dispuesta a asumir, en particular para:

 - riesgo de inversión y de liquidez,
 - riesgos del seguro (incluyendo riesgo de suscripción, de constitución de reservas y de reaseguro),
 - riesgos operativos, continuidad de negocio, cumplimiento, estratégicos, reputacionales, de ciberseguridad, de seguridad y de sostenibilidad.

b) La Comisión Directiva vigila los márgenes en la Institución, realiza el seguimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración, tomando las decisiones adecuadas para su cumplimiento, mantiene informado al Consejo de Administración sobre estas cuestiones y les asesora en sus decisiones.

2. El Consejo de Administración define el Apetito de Riesgo en los siguientes términos:

 a. Zona Crítica: Nivel máximo de Tolerancia al Riesgo que Solunion está dispuesta a admitir.

 b. Zona de Vigilancia: Nivel máximo de Apetito de Riesgo que Solunion está dispuesta a admitir.

 c. Zona de Seguridad: Ratio de Cobertura del RCS por encima del 150 %. Nivel de riesgo que Solunion considera admisible sin que se emprendan acciones de mitigación.

Esta definición del Apetito de Riesgo se realizar con arreglo a los objetivos establecidos en la Política de Gestión de Capital de Solunion:

- Dotar a la Institución de un procedimiento para comprobar que los Fondos Propios Admisibles cumplen con los requisitos aplicables.
- Asegurarse de que las proyecciones de los Fondos Propios Admisibles consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de las circunstancias en que los Fondos Propios Admisibles puedan absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Institución cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, que considerará, al menos, los elementos siguientes:

 a) el cumplimiento de la normativa legal aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo;

 b) toda emisión de instrumentos de Fondos Propios Admisibles prevista;

 c) los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos de los Fondos Propios Admisibles;

 d) el resultado de las proyecciones en la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional

 e) los dividendos previstos y su efecto en los Fondos Propios Admisibles.

3. El titular de la Función de Administración Integral de Riesgos informará periódicamente al Consejo de Administración sobre la evolución y el seguimiento de los riesgos relevantes para Solunion y del seguimiento del cumplimiento o incumplimiento de los Límites de Tolerancia al Riesgo establecidos para todas las categorías de riesgos relevantes.

4. El Consejo de Administración definirá la clasificación de los niveles Margen de Solvencia (Fondos Propios Admisibles / Requerimiento de Capital de Solvencia) y, con base en esto, definirá las reglas de reparto de dividendos a los accionistas.

 Margen de Solvencia

 Los niveles de Margen de Solvencia se clasificarán de la siguiente forma:

 - Verde: Cuando el Margen de Solvencia sea mayor a 150%.
 - Amarillo: Cuando el Margen de Solvencia se encuentre entre 150% y 130%.
 - Rojo: Cuando el Margen de Solvencia se encuentre por debajo de 130%.

b) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

El modelo de administración integral de riesgos de Solunion México se encuentra alineado con los requisitos mínimos que establece la regulación, por lo que solo contempla los riesgos que forman parte del RCS.

c) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

Trimestralmente el responsable de la Función de Administración Integral de Riesgos presenta al Consejo de Administración el reporte de riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, así como el nivel de cumplimiento a los límites establecidos por el propio Consejo de Administración. Asimismo, los reportes trimestrales incluyen los resultados de las pruebas de estrés realizadas.

Anualmente se presenta al Consejo de Administración el reporte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, el cual además de incluir el resultado de las pruebas de estrés de solvencia dinámica, incluye pruebas de estrés adicionales seleccionadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

3.4. DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONAL

Principios de la ARSI

I. La ARSI es una evaluación prospectiva de la suficiencia del capital

La ARSI es una evaluación exhaustiva de todos los riesgos inherentes al negocio con el fin de determinar si el capital actual y el futuro serán suficientes para garantizar la solvencia para hacer frente a esos riesgos. Va más allá de la determinación de las necesidades de capital previstas únicamente a través de la aplicación de modelos de capital basado en riesgos, considerando además escenarios de estrés, limitaciones del modelo y otros riesgos no modelizados, y cómo se traducen estos riesgos en necesidades de capital, o, por el contrario, se ven mitigados.

II. La ARSI apoya las decisiones empresariales

La ARSI utiliza el Sistema de Administración Integral de Riesgos en su conjunto, con el fin de llegar a conclusiones sobre la suficiencia del capital y garantizar que la gestión de los riesgos y las necesidades futuras de capital forma parte integrante de los procesos de Solunion México en la toma de decisiones futuras.

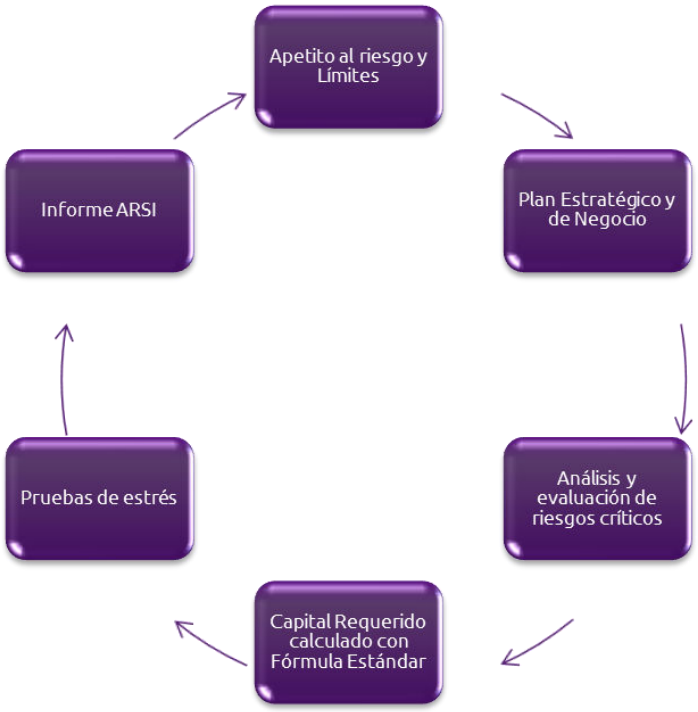
En consecuencia, se puede considerar que la autoevaluación de los riesgos y de la solvencia se realiza regularmente a través del Manual de Administración de Riesgos, ya sea a través de las revisiones de las transacciones individuales, mediante los informes del responsable de la Función de Administración Integral de Riesgos, el seguimiento de los planes estratégicos y de negocio, etc. Este seguimiento se completa con una evaluación anual y un informe específico ante cualquier alteración significativa en el perfil de riesgo.

III. El Consejo de Administración es un participante activo en la ARSI

El Consejo de Administración tiene un papel activo en la ARSI. Esta participación implica no sólo la comprensión y la aprobación de los resultados de la ARSI, sino también gestionar la realización del proceso, rebatir los resultados y decidir los planes de actuación que se deberán adoptar si se materializa algún riesgo significativo.

a) El proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la institución;

El proceso se organiza en torno a los siguientes componentes:



Para permitir la realización de la ARSI se deberán llevar a cabo los siguientes procesos:

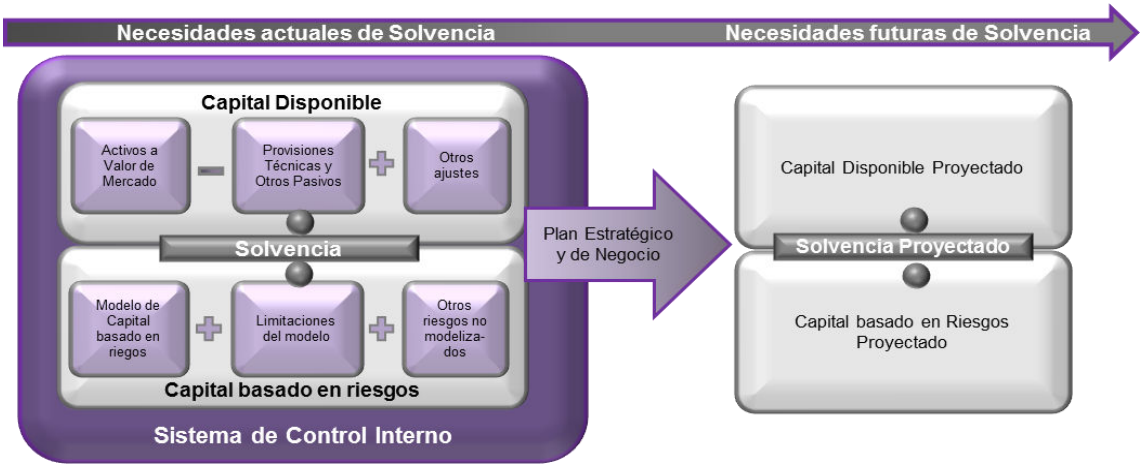
- Establecer una estrategia de riesgo que defina claramente un apetito al riesgo para la consecución de los objetivos de negocio. La estrategia de riesgo deberá actualizarse al menos de forma anual, simultáneamente con los cambios en la estrategia de negocio. Consultar el Manual de Administración de Riesgos.
- Realizar una Evaluación de los Riesgos Críticos con el fin de identificar, evaluar y, en su caso, mitigar aún más los riesgos que suponen la mayor amenaza para la Solunion. Consultar el Proceso de Evaluación de los Riesgos Críticos.
- Calcular las necesidades de capital de solvencia en virtud de la metodología y los principios establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el marco de Solvencia II con respecto a todos los riesgos de mercado, de contraparte, de aseguramiento y operativos.
- Calcular el capital disponible para compensar los riesgos (capital disponible, o «fondos propios»), incluida la determinación del valor de mercado de todos los activos y las reservas técnicas en virtud de la metodología y los principios establecidos por la CNSF.
- Calcular, según sea aplicable, las posiciones de solvencia económica y reglamentaria y su sensibilidad hacia los escenarios de estrés, identificadas por la Comisión Directiva y validadas por el Consejo de Administración.
- Vigilar el cumplimiento de los límites de capitalización, exposición financiera, asignación de activos, riesgo de crédito, riesgo catastrófico y riesgo de tipo de cambio que se definen en el Manual de Administración de Riesgos. Por otra parte, es necesario vigilar el cumplimiento de los límites de los principales riesgos incluidos en las diferentes políticas y reglas de negocio de Solunion (Política de Gestión del Riesgo de Inversión y del Riesgo de Liquidez, capacidad de reaseguro, normas Comerciales y de Marketing, normas RIC y otras).
- Concluir sobre la efectividad del sistema de control interno a través de la consideración de los resultados más recientes de las pruebas de control, las auditorías internas y las auditorías o revisiones de terceros, así como las incidencias operativas recientes.

b) Descripción General de revisión y aprobación de la ARSI por el Consejo de Administración

Solunion debe presentar anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, que posteriormente deberá ser enviada a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como parte del Reporte Regulatorio 2, en los términos previstos en el Capítulo 38.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

c) Descripción general de la determinación de las necesidades de solvencia, dado su perfil y el perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Los resultados de los procesos de apoyo a la ARSI son utilizados para llevar a cabo una evaluación de las necesidades de solvencia actuales y futuras. La siguiente imagen muestra el resultado de esta evaluación, tal como se describe en las siguientes secciones.



La evaluación de las necesidades de solvencia actuales determina si la Institución está adecuadamente capitalizada, sobre la base de una identificación y evaluación de todos los riesgos materiales. Esta evaluación considera el impacto del capital de solvencia, del capital disponible y del escenario de estrés sobre la situación de solvencia, así como la eficacia del sistema de control interno.

Se realiza una evaluación respecto a si se espera que se satisfagan las necesidades de solvencia permanentemente sobre una base prospectiva. Esta evaluación tiene en cuenta el impacto previsto de la estrategia de negocio y la estrategia de riesgo correspondiente sobre los recursos de capital futuros y, en particular, refleja el plan de gestión de capital y los cambios previstos en el perfil de riesgo; por ejemplo, debidos a la evolución del balance por la aplicación de las estrategias de negocio y de riesgo.

Si los resultados de esta evaluación indican que las necesidades de solvencia no se satisfacen, siendo estas medidas frente a los requisitos reglamentarios y al apetito al riesgo correspondiente, Solunion debe adoptar medidas para mejorar la situación de solvencia de la Institución.

d) Forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

I. Evidencias

Se deberá mantener la documentación de los resultados de (a) los procesos de la ARSI, y (b) la realización del Informe ARSI.

II. Contenido del Informe ARSI

Los resultados y conclusiones de la ARSI se documentarán en el Informe sobre la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, que será validado y aprobado por el Consejo de Administración. Este Informe deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- La situación del capital requerido de solvencia y, en su caso, capital económico a partir de la fecha de referencia de la ARSI (escenario base), incluyendo:
 - Un análisis de movimiento; y
 - El impacto de los escenarios de estrés.
- Situación de capital de solvencia regulatorio y, en su caso, económico, proyectado para un horizonte temporal de tres años, incluyendo escenarios de estrés.
- El resultado de la Evaluación de los Riesgos Críticos; cuando se considere necesario se incluirá la evaluación de otros riesgos cualitativos.
- El cumplimiento de los requisitos del sistema de gobierno del modelo interno, así como una descripción de los principales resultados de validación del modelo y sus limitaciones (en su caso).
- La conclusión sobre la eficacia del sistema de control interno, incluido en el sistema de gobierno.
- Conclusiones sobre el:
 - cumplimiento de todas las necesidades de solvencia actuales y futuras, incluyendo el Requerimiento de Capital de Solvencia; y
 - cumplimiento de forma permanente de los requisitos con respecto al cálculo de las provisiones técnicas.
- Las medidas a adoptar en función de los resultados de la ARSI, así como el seguimiento de las acciones descritas en informes de resultados de ejercicios anteriores.

III. Presentación y publicación del Informe ARSI

Solunion deberá presentar anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, que posteriormente deberá ser enviada a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como parte del Reporte Regulatorio 2, en los términos previstos en el Capítulo 38.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

3.5. DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno en Solunion se basa en cinco componentes que, relacionados entre sí, determinan la manera en la que el Consejo de Administración y la Dirección General dirigen la organización. El Control Interno es un proceso orientado a la consecución de objetivos, que se lleva a cabo por personas en cada nivel de la organización y que aporta un nivel de seguridad razonable.



Figura 2: Componentes del Modelo de Control Interno en Solunion

Por su naturaleza, el control interno involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización. Para que el Sistema de Control Interno cumpla con los objetivos establecidos de forma eficaz y eficiente es necesario establecer formalmente un Modelo de Gobierno, definiendo las funciones generales a desarrollar por cada uno de los perfiles definidos, e incidiendo en la implicación en el desempeño del Sistema de Control Interno y en el conocimiento profundo de los riesgos por parte de la Dirección General de la Institución.

Es de resaltar que la responsabilidad del buen funcionamiento del Sistema de Control Interno recae en los máximos ejecutivos y responsables de las áreas o departamentos. El nivel ejecutivo en Solunion está obligado a establecer, documentar y mantener en todo momento procedimientos de control interno adecuados, así como a patrocinar una cultura de control interno que garantice una mejora continua en el tiempo del sistema.

3.6. DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La completa efectividad del Sistema de Control Interno de Solunion es monitoreada por la Función de Auditoría Interna de Solunion.

En el Artículo 69 de la LISF se establece la obligación de las Instituciones de Seguros de disponer de un sistema eficaz de gobierno corporativo que asegure una gestión sana y prudente de sus actividades.

La Auditoría Interna de Solunion está encomendada a un Responsable de la Función, quien es independiente de la operación y forma parte de la estructura de la organización. Dicho responsable reporta directamente al Comité de Auditoría Interna y al Consejo de Administración.

Auditoría Interna tiene la responsabilidad y el derecho de revisar las actividades, procedimientos y procesos en todas las áreas de Solunion, sin ninguna limitación en el alcance.

Auditoría Interna tiene el derecho ilimitado de comunicarse con cualquier empleado para obtener información y para unirse a las reuniones y Comités. El Área de Auditoría Interna tiene acceso a todas las actas de las reuniones y Comités.

La Función de Auditoría Interna mantiene comunicación y una cercana cooperación con otras funciones. En congruencia con los requerimientos regulatorios, la supervisión de Solunion como parte de un adecuado sistema de Gobierno Corporativo se ejercerá entre otras funciones como son: Administración Integral de Riesgos; Cumplimiento y Actuarial, sin perjuicio de la responsabilidad de la Función de Auditoría Interna para revisar y auditar estas funciones.

3.7.DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL

La responsabilidad de la ejecución de la Función Actuarial en Solunion México recae sobre el actuario colegiado que coordina el Área Actuarial.

El Área Actuarial de Solunion asume la coordinación de los cálculos actuariales, estadísticos y financieros a través de los que se especifican las provisiones técnicas utilizadas en el cálculo de los Requerimientos de Capital de Solvencia en las entidades aseguradoras de México, así como los cálculos actuariales, estadísticos y financieros a través de los que se especifican las provisiones técnicas utilizadas, y colaboran en la obtención del resultado técnico y a obtener los niveles deseados de solvencia y suficiencia de las provisiones técnicas de Solunion. Adicionalmente, el Área Actuarial se encarga de confeccionar y fomentar la utilización de modelos predictivos para su uso por las áreas funcionales de la entidad aseguradora. El Área Actuarial está integrada por miembros con la suficiente cualificación, formación y experiencia para la satisfactoria ejecución de su cometido. Adicionalmente, adopta las medidas adecuadas para abordar posibles conflictos de intereses en caso de añadir tareas o actividades adicionales a las tareas y actividades de la Función Actuarial.

3.8. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

De acuerdo al capítulo 12.1 de la CUSF, la Institución analizó sus proveedores de acuerdo a las categorías que marca este rubro. De acuerdo a dicho análisis, se listaron como servicios con terceros los contratos pertenecientes a las siguientes categorías:

- Apoyo en distribución comercial.
- Administración de inversiones.
- Custodios de valores.
- Contratos de Servicios Intercompañía.
- Servicios Legales
- Administración de Activos.
- Administración de Riesgos.

4. PERFIL DE RIESGOS

4.1. DE LA EXPOSICION AL RIESGO

Solunion ha fijado en tres grandes bloques los riesgos a los que la Institución como parte de su actividad está expuesta; dichos bloques son:

Bloque 1: Riesgo de inversión y de liquidez

- Riesgo de Mercado
 - Riesgo de Mercado por Concentración
 - Riesgo Mercado por Moneda
- Riesgo de Descalce entre activo y pasivo
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito por contraparte
- Riesgo Global (Mercado + Liquidez + Crédito)

Bloque 2: Riesgos del seguro (incluyendo riesgo de suscripción, de constitución de reservas y de reaseguro)

- Riesgo de Suscripción: Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio o de la falta de control en los límites de la exposición.

 La suscripción de riesgo en Solunion se lleva a cabo en dos fases independientes debido a la naturaleza del seguro de crédito (Suscripción Comercial / Suscripción del Riesgo).

1. **Suscripción Comercial**: Donde se establecen la relación entre Solunion y el asegurado, las normas y los parámetros de la misma. Estas reglas y parámetros se diferencian en función del perfil de riesgo de cada tomador del seguro y se exponen en la Política de Suscripción Comercial y de Marketing.

 La suscripción comercial es fundamental en un enfoque de crecimiento sostenible para incrementar el valor del portafolio, cumplir con los objetivos de nuevo negocio y retención, así como para mantener la rentabilidad de las pólizas al establecer un precio adecuado. Una variación significativa en los indicadores comerciales revelaría la dificultad de cumplir con los objetivos presupuestarios de Solunion.

2. **Suscripción de Riesgos**: En esta fase del proceso se concede exposición a los clientes del asegurado (deudores) y se realiza un seguimiento de los límites de riesgo de dichos deudores en función de la normativa recogida en la Política de Suscripción de Riesgos RICC.

La gestión del Riesgo de suscripción se regula en la Política de Suscripción de Riesgos RICC y en la Política de Suscripción Comercial y de Marketing en donde el Comité de Suscripción Comercial vigila el cumplimiento de la misma.

- Riesgo de Reaseguro: Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación Financiera, como resultado del incumplimiento de diversos límites establecidos en el contrato de reaseguro de la Política de Reaseguro.

 La Gestión del riesgo de reaseguro se regula en la Política de Reaseguro y el Comité de Reaseguro vigila el cumplimiento de la misma.

- Riesgo de Constitución de Reservas: La constitución de las provisiones técnicas se realiza en función de la mejor estimación, tal y como establece la LISF y CUSF. La Función Actuarial se encarga de velar por la gestión del riesgo de insuficiencia de reservas, tal y como recoge la Política de Función Actuarial y la Política de Constitución de Reservas Técnicas. La Comisión de Reservas vela por el cumplimiento de las mismas.

Bloque 3: Riesgos operativos, riesgo tecnológico y de continuidad de negocio, cumplimiento, estratégico y reputacional

- Riesgo Operacional: Pérdida resultado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal, de los Sistemas, de los Procesos externos o de continuidad operacional debida a evento catastrófico.

- Riesgo de Continuidad de Negocio: El riesgo que soportan los activos y procesos de Solunion México ante la posibilidad de eventos que den lugar a interrupciones de negocio o consecuencias adversas para la integridad de las personas, para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o para la situación financiera de Solunion. Este riesgo se regula en la Política de Continuidad de Negocio.

- Riesgo de Cumplimiento: Se incluyen potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma.

- Riesgo Estratégico: El Riesgo estratégico se refiere a los objetivos principales o directrices de la Institución, y lleva asociado el riesgo de desviación sobre los objetivos cuantitativos y cualitativos proyectados en un plan de negocio como consecuencia, entre otras causas, de estrategias inadecuadas, decisiones adoptadas o cambios en el entorno de mercado.

Existen indicadores de transformación y cumplimiento de los avances del Plan Estratégico, así como el seguimiento en la consecución de los objetivos de los planes y proyectos estratégicos en los distintos órganos de gobierno.

- Riesgo Reputacional: Riesgo clave que afecta a la reputación de la Institución, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés y la sensibilidad del mercado. Tanto el Código Ético y de Conducta como la Función, la Política y el Comité de Cumplimiento de Solunion gestionan el riesgo reputacional.

 Riesgo de Ciberseguridad: El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a las amenazas inherentes al empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que en caso de manifestarse pueden comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas. Este riesgo está tratado en la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

- Riesgo de Seguridad: El riesgo de seguridad es el riesgo consolidado asociado a las amenazas que afectan a activos de la compañía de cualquier índole teniendo en cuenta las personas, los edificios, los procesos, la tecnología, el entorno, etc. El tratamiento se produce desde un ámbito integral para aprovechar sinergias de la gestión global del riesgo. Se pondera incluyendo el riesgo de continuidad de negocio, el riesgo de ciberseguridad y otros riesgos. Este riesgo está tratado en la Política Corporativa de Seguridad.

- Riesgo de Sostenibilidad: Se entiende por riesgo de sostenibilidad toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores no financieros, ambientales, sociales o de gobierno corporativo que, de llegar a producirse, podrían causar un impacto sobre la actividad de la Institución, sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo. Este riesgo regula en la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y en el Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, que vigilan el cumplimiento de la misma.

Todos los riesgos, además de ser considerados dentro del Manual de Administración de Riesgos de Solunion, son tratados de manera individual por las diferentes Políticas que componen el Sistema de Gobierno Corporativo de Solunion, las cuales incluyen las directrices a seguir para la identificación, y evaluación de los mismos, así como de reporte, incluyendo los de aquellos riesgos que por su naturaleza no pueden ser cuantificados.

En el caso específico del Bloque 3 existen diferentes órganos y funciones al interior de la Institución que brindan soporte a la identificación de los riesgos del mismo, como son:

- Comisión Directiva.
- Comité de Continuidad.
- Responsable de la Función de Administración Integral de Riesgos.
- Responsable de la Función de Cumplimiento.
- Área Legal.

Durante el ejercicio 2025 se adoptaron los criterios ASG dentro de la Política de Gestion del Riesgo de Inversión y del Marco de Apetito de Riesgo, que el Consejo de Administración de Solunion México consideró necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos y apegados a la « Taxonomía Sostenible de México» emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.2. DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

a) Riesgos Financieros

La mayor parte del riesgo financiero se encuentra en el riesgo de mercado por moneda, ya que la cartera de Solunion considera inversiones en instrumentos gubernamentales en dólares para hacer frente a las obligaciones contraídas en esta misma moneda; sin embargo, el mayor porcentaje de las inversiones de la cartera de Solunion se encuentra diversificado en instrumentos gubernamentales en moneda nacional, cuya **calificación es BBB o superior** por S&P Global Ratings o su equivalente**.**

El riesgo derivado de las inversiones en instrumentos gubernamentales en dólares no ha superado en ningún momento el límite de riesgo establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

b) Riesgo de Suscripción

La suscripción de riesgo en Solunion se lleva a cabo en dos fases independientes (Suscripción Comercial / Suscripción del Riesgo).

La Suscripción de Riesgos está especialmente apoyada por los límites documentados en su respectiva Política.

El Riesgo de concentración en la Suscripción es medida a través concentración aparecida excediendo los umbrales definidos por grado, países o límites fijados.

4.3. DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

Los tomadores de riesgos de Solunion tienen la responsabilidad de que las acciones tomadas estén dentro de las normas técnicas establecidas y de que los riesgos asumidos no superen límites definidos por el Consejo de Administración.

La supervisión de que los riesgos se adecuen a los límites corresponde al Área de Administración Integral de Riesgos y las demás Áreas de la Segunda Línea de Defensa, en sus ámbitos.

Los tomadores de riesgos de cada área de la Primera Línea de Defensa de Solunion también toman las medidas necesarias en sus ámbitos respectivos para mitigar los riesgos a los que esté expuesta, de acuerdo con lo establecido en la Política aplicable y con sujeción a los límites de riesgo.

La supervisión que adoptan las medidas de mitigación necesarias corresponderá a las demás Áreas de la Segunda Línea de Defensa, en sus ámbitos, que reportan al Área de Administración Integral de Riesgos de Solunion.

La Política de Reaseguro de Solunion tiene como objetivo principal definir las estructuras de reaseguro internas y externas adecuadas de la Institución de acuerdo con su posición de solvencia teniendo en cuenta su posición de capital requerido y disponible.

La estrategia del reaseguro es transferir el grueso del riesgo al que está expuesta Solunion a reaseguradoras que tienen una solidez financiera probada con el fin de:

- Proteger el negocio contra fluctuaciones adversas de los resultados.
- Reducir el impacto de pérdidas grandes.
- Optimizar la asignación de capital.

Asimismo, otra manera de mitigar el riesgo de reaseguro es vigilar que los compromisos contractuales con los asegurados se puedan cumplir en todo momento.

4.4. DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO

Solunion presenta mayor sensibilidad a la volatilidad de la tasa cambiaria y a los cambios que pudieran darse en la calificación crediticia del reaseguro, impactando directamente en el requerimiento de capital de solvencia de la Institución.

4.5. DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL

Los conceptos y descripción que conforman el capital social de Solunion son los siguientes:

- **Capital Social.-** Es la aportación patrimonial a la sociedad por parte de los accionistas.
- **Reserva Legal.-** Reserva constituida para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la LGSM.
- **Superávit por Valuación de Valores.-** Superávit por valuación de títulos de deuda, capital y derivados disponibles para la venta.
- **Déficit por Valuación de Valores.-** Déficit por valuación de títulos de deuda, capital y derivados disponibles para la venta.
- **ISR Diferido de las Inversiones Disponibles para la Venta.-** Son los impuestos a la renta derivados de los instrumentos vigentes catalogados como disponibles para la venta.
- **Resultado de Ejercicios Anteriores.-** Saldo de utilidades pendientes de aplicación y pérdidas registradas en periodos anteriores.
- **Resultado del Ejercicio.-** Utilidad o pérdida registrada al final del periodo en curso.

Los saldos de los conceptos del capital social al cierre de 2025, tal como se muestran en la tabla D1 del anexo de este documento, son los siguientes:

31 de diciembre de 2025		Valor nominal	Revaluación	Total
Capital social	$	81,000,000	20,237,380	101,237,380
Reserva legal		29,125,591	(292,985)	28,832,606
Resultado de ejercicios anteriores		49,346,791	(19,925,325)	29,421,466
Resultado del ejercicio		1,172,337	-	1,172,337
Superávit por valuación		4,410,429	-	4,410,429
Remediciones por beneficios a los empleados		1,191,770	-	1,191,770
Suma del capital contable	**$**	**166,246,918**	**19,070**	**166,265,988**

5. VALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

5.1. DE LOS ACTIVOS

Solunion cuenta con títulos de deuda, los cuales pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) medidos a valores razonables con cambios en la Utilidad Integral (UI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valores razonables con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Solunion México Seguros de Crédito S.A. efectúa valuaciones de activos al cierre de cada mes al tipo de cambio vigente, registrando las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio, y revela los activos contingentes a la fecha de los estados financieros; los ingresos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día en que se realiza la operación, emitido por el Banco de México.

Debido a los métodos de valuación de los títulos con los que cuenta Solunion (proveedor de precios), no se ha presentado diferencia entre las valuaciones y los registros contables utilizados por la Institución.

Las reservas técnicas y los importes recuperables de reaseguro se presentan determinados y actualizados a pesos constantes a la fecha del balance general más reciente presentado, de acuerdo a procedimientos actuariales de valuación.

El capital contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran.

La Política de Gestion del Riesgo de Inversión únicamente permite a Solunion invertir en títulos de deuda, en su mayoría respaldados por el Gobierno Federal.

Clasificación de las Inversiones

	2025				
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deterioro de valores	Total
Instrumentos de deuda soberana:					
Valores gubernamentales:					
IFCV:					
BANOB	$ 49,607,999	13,425	(2,817)	(92,542)	49,526,065
BACMEXT	89,742,839	179,447	(806,647)	(109,726)	89,005,913
MEXF76	8,846,429	76,533	206,372	(88,872)	9,040,462
UDIBONO	23,478,091	58,329	2,164,856	(233,450)	25,467,826
Bonos del Gobierno Federal	78,101,782	819,167	4,603,391	(784,627)	82,739,713
CETES	-	-	-	-	-
	$ 249,777,140	1,146,901	6,165,155	(1,309,217)	255,779,979
Valores restringidos:					
IFCV:					
UDIBONO	29,999,085	-	-	-	29,999,085
	$ 279,776,225	1,146,901	6,165,155	(1,309,217)	285,779,064
Total de costo	$ 279,776,225				
Total de deudores por intereses		$ 1,146,901			
Total de incremento por valuación, neta			$ 6,165,155		
Total de deterioro de valores				$ (1,309,217)	
Total					$ 285,779,064

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen. No se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

Reaseguradores y reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro se integra como sigue:

Reaseguradores y reafianzadores:	
Importes recuperables de reaseguro	900,202,252
Estimación para castigos	-425,015
	899,777,237

El rubro de « Otros activos»

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro se integra como sigue:

Otros activos:	
Mobiliario y equipo, neto	3,487,295
Diversos	52,937,173

Activos Intangibles Amortizables (Netos)	37,294,270
	93,718,738

El rubro de « Diversos» al 31 de diciembre de 2025 se integra como se muestra a continuación:

Pagos anticipados	409,203
Impuestos pagados por anticipado	17,650,501
Impuesto a la utilidad diferido	25,945,270
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	8,932,198
Total	**52,937,173**

La Ley de ISR, vigente a partir del 1º de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 el gasto (e ingreso) por impuestos a la utilidad en el estado de resultados y en el capital contable, respectivamente, son como se muestra a continuación:

	2025
En los resultados del periodo:	
ISR sobre base fiscal	-
ISR diferido	290,044
Total	**290,044**

En el capital contable:	
ISR diferido	**245,908**

5.2. DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

RESERVA	BEL	MARGEN DE RIESGO	TOTAL
Riesgos en Curso	329,384,867	2,712,245	332,097,112
Siniestros Ocurridos y No Reportados	-40,053,051		-40,053,051
Siniestros Ocurridos Pendientes de Pago	624,481,623		624,481,623
Dividendos	76,265,612		76,265,612
Catastrófica del Seguro de Crédito	27,368,162		27,368,162

IMPORTES RECUPERABLES DEL REASEGURO	TOTAL
Riesgos en Curso	274,186,716
Siniestros Ocurridos y No Reportados	-38,492,442
Siniestros Ocurridos Pendientes de Pago	591,773,008
Dividendos	72,309,955

La reserva de riesgos en curso correspondiente a las pólizas en vigor y sus importes recuperables se calculan considerando las condiciones vigentes a la fecha de emisión de cada póliza, empleando el método actuarial registrado ante la CNSF en la nota técnica correspondiente y en apego a estándares de práctica actuarial comúnmente aceptados.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, y ocurridos pendientes de pago y sus importes recuperables se calculan mediante el método actuarial registrado ante la CNSF en la nota técnica correspondiente, mismos que se apegan a los estándares de práctica actuarial comúnmente aceptados.

La reserva de dividendos se calcula para cada póliza que contiene este beneficio de acuerdo con la fórmula definida para estos efectos en la nota técnica del producto registrada ante la CNSF.

La reserva catastrófica del seguro de crédito se determina conforme a la Disposición 5.6.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

5.3. DE OTROS PASIVOS

Solunion México Seguros de Crédito S.A. efectúa valuaciones de pasivos; la posición en divisas se valúa al cierre de cada mes al tipo de cambio vigente, registrando las diferencias en cambios en los resultados del

ejercicio y revela los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros; los gastos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día en que se realiza la operación, emitido por el Banco de México.

El rubro de otros pasivos está integrado como sigue:

Otros pasivos:	
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	303,987
Provisiones para el pago de impuestos	0
Otras obligaciones	58,285,806
Total	**58,589,793**

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente a todo su personal, el cual establece beneficios equivalentes a tres meses de salario para efectos del cálculo más 20 días de este por cada año de servicios acreditable y el beneficio se pagará mediante un pago único.

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo.

Los comprobantes del costo de beneficios definidos, del año terminado al 31 de diciembre 2025 y 2024 son los siguientes:

		Plan de pensiones		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$	839,238	824,069	202,438	155,489	593,586	433,611
Pérdida (ganancia) por reducción anticipada de las obligaciones		(1,493,688)	-	(219,705)	-	1,904,019	1,097,985
Interés neto sobre el PNBD		818,550	826,395	154,710	126,023	451,779	265,719
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en la UI		(967,864)	(154,039)	224,096	78,658	200,263	(120,578)
(Ingreso) costo neto del período	$	(803,764)	1,496,425	361,539	360,170	3,149,647	1,676,737
Saldo inicial de remediaciones del PNBD en otros resultados integrales	$	(3,209,963)	(2,344,470)	787,727	713,635	841,961	(923,808)
Pérdida (ganancia) reconocidas en la UI		(1,697,270)	(1,019,532)	569,246	152,750	178,510	1,645,191
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en la UI		278,866	154,039	(108,166)	(78,658)	(170,437)	120,578
Reciclaje de las remediciones del PNBD por reducción anticipada en la UI		688,998	-	(115,930)	-	(29,825)	-
Saldo final de remediaciones del PNBD en la UI	$	(3,939,369)	(3,209,963)	1,132,877	787,727	820,209	841,961
Saldo inicial del PNBD	$	10,073,588	9,442,656	1,683,173	1,388,740	5,177,813	3,023,108
(Ingreso) costo de beneficios definidos		(654,450)	824,069	(17,267)	155,489	2,497,605	1,531,596
Interés neto sobre el PNBD		818,550	826,395	154,710	126,023	451,779	265,719
Pagos con cargo en PNBD		-	-	(243,114)	(139,829)	(2,128,636)	(1,287,801)
Pérdida (ganancia) reconocidas en la UI		(1,697,481)	(1,019,532)	569,457	152,750	178,510	1,645,191
Saldo final del PNBD	$	8,540,207	10,073,588	2,146,959	1,683,173	6,177,071	5,177,813

6. GESTIÓN DE CAPITAL

6.1. DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución se componen por los siguientes activos:

- **Inversiones.-** Saldo de inversiones gubernamentales y en renta corporativa.
- **Bancos.-** Saldo en cuentas bancarias.
- **Deudor por Prima.-** Deudor derivado de la emisión de prima emitida.
- **Deudores Diversos.-** Deudores derivados de las actividades adyacentes a la póliza del seguro de crédito, como es el caso del cobro de gastos de estudio y de cobranza extrajudicial.
- **Importes Recuperables de Reaseguro.-** Corresponde al reaseguro de las reservas técnicas (Riesgos en Curso y Obligaciones Pendientes de Cumplir).
- **Otros Activos.-** Se compone por cuentas de impuestos y activos por amortizar o depreciar.

Después de cubrir Reservas Técnicas y Otros Pasivos, los activos asignados a la cobertura del RCS, denominados Fondos Propios Admisibles, ascienden a $ 165,800,378 MXN al cierre de diciembre 2025.

Los niveles y calidad de los Fondos Propios Admisibles se encuentran regulados internamente por una Política de Gestión de Capital y una Política de Gestión de Riesgos, las cuales se encuentran totalmente alineadas a la regulación de seguros y a los objetivos marcados para la unidad de negocio de México desde el Corporativo de Solunion. Dichas Políticas marcan que Solunion no pueda tener un margen de solvencia por debajo del 130%. Otras Políticas como las de Inversiones o Reaseguro procuran que la liquidez y calidad de los Fondos Propios actuales se mantengan constantes.

No han existido cambios significativos en la composición de los FPA en relación al periodo anterior.

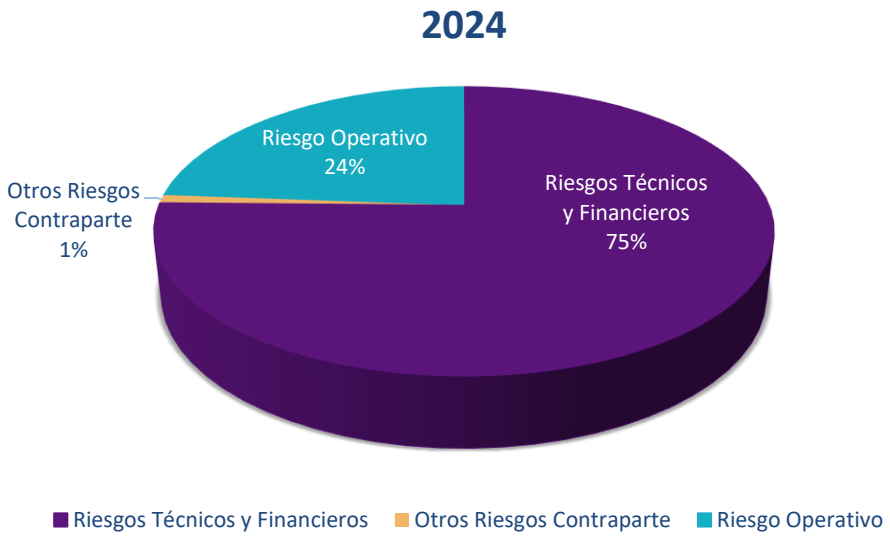
6.2. DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

Solunion utiliza actualmente la fórmula general brindada por la CNSF para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia. La evolución del RCS del año 2025 vs. el año inmediato anterior fue la siguiente:

	Dic 2024	Dic 2025
RCS	21,676,366	29,763,850

Nota: El detalle resultado del RCS al mes de diciembre 2025 se muestra en la tabla B1 del anexo del presente documento.





En el ejercicio 2025 los importes del RCS han incrementado con respecto al cierre del ejercicio 2024 debido al la fluctuación por tener más dólares en inversiones; el importe de los FPA ha denotado un incremento derivado de la evolución del negocio. El margen de solvencia de la Institución evolucionó de la siguiente forma:

	Dic 2024	Dic 2025
RCS	21,676,366	29,763,850
FPA	157,507,736	165,800,378
MS %	**727%**	**557%**

Notas: 1) El detalle resultado del RCS al mes de diciembre 2025 se muestra en la tabla B1 del anexo del presente documento.2) El monto reflejado de los fondos propios admisibles al mes de diciembre del 2025, pueden verse reflejados en la tabla C1 del anexo del presente documento

Al cierre de 2025, el margen de solvencia de la Institución es del 557%, mostrando una marcada solidez en dicho rubro.

6.3. DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS

No se utilizan modelos internos para el cálculo del RCS. Solunion se apega a la fórmula general brindada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.4. DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS

No han existido periodos de insuficiencia de los FPA para cubrir el RCS.

7. MODELO INTERNO

Solunion no emplea un Modelo Interno para realizar el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo que no dispone de un modelo aprobado por la CNSF.

ANEXO 24.2.2 DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA

SECCIÓN A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	SOLUNION MÉXICO SEGUROS DE CRÉDITO S.A.
Tipo de Institución:	SEGUROS
Clave de la Institución:	S0059
Fecha de reporte:	31/12/2025
Grupo Financiero:	-
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	-
Institución Financiera del Exterior (IFE):	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Sociedad Relacionada (SR):	SOLUNION AMÉRICA HOLDING S.L.
Fecha de autorización:	OFICIO 366-IV-5196 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002
Operaciones y ramos autorizados	SEGURO DE DAÑOS
	RAMO CRÉDITO
	-
	-
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	29.76
Fondos Propios Admisibles	165.80
Sobrante / faltante	136.04
Índice de cobertura	5.57

Base de inversión de reservas técnicas	1,030.95
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,175.07
Sobrante / faltante	144.11
Índice de cobertura	1.14

Capital mínimo pagado	42.64
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	166.27
Suficiencia / déficit	123.62
Índice de cobertura	3.90

Estado de Resultados					
	Vida	**Daños**	**Accs y Enf**	**Fianzas**	**Total**
Prima emitida		612.27			612.27
Prima cedida		569.60			569.60
Prima retenida		42.67			42.67
Inc. Reserva de Riesgos en Curso		7.04			7.04
Prima de retención devengada		35.62			35.62
Costo de adquisición		80.47			80.47
Costo neto de siniestralidad		29.35			29.35
Utilidad o pérdida técnica		86.75			86.75
Inc. Otras Reservas Técnicas		2.06			2.06
Resultado de operaciones análogas y conexas		0.00			0.00
Utilidad o pérdida bruta		84.69			84.69
Gastos de operación netos		96.52			96.52
Resultado integral de financiamiento		13.36			13.36
Utilidad o pérdida de operación		-11.83			-11.83
Participación en el resultado de subsidiarias		0.00			0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos		1.53			1.53
Utilidad o pérdida del ejercicio		1.17			1.17

Balance General		
Activo		**1,526.63**
Inversiones		285.78
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
Disponibilidad		2.35
Deudores		244.81
Reaseguradores y Reafianzadores		899.78
Inversiones permanentes		0.19
Otros activos		93.72
Pasivo		**1,360.36**
Reservas Técnicas		1,030.95
Reserva para obligaciones laborales al retiro		16.86
Acreedores		136.33
Reaseguradores y Reafianzadores		117.62
Otros pasivos		58.59
Capital Contable		**166.27**
Capital social pagado		101.24
Reservas		30.02
Superávit por valuación		4.41
Inversiones permanentes		0.00
Resultado ejercicios anteriores		29.42
Resultado del ejercicio		1.17
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0.00

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

			22,538,497.47
RCS por componente			**Importe**
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	22,538,497.47
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	188,352.08
VI	Por Riesgo Operativo	RCOP	7,037,000.16
Total RCS			29,763,849.71
Desglose RCPML			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
Desglose RCTYP			
III.A	Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	0.00
III.B	Deducciones	RFI + RC	0.00
Desglose RCTyFF			
IV.A	Requerimientos	ERCk + RCA	0.00
IV.B	Deducciones	RCF	0.00

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Donde:

$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$
$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$
$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$

***LA*: Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:**

	Clasificación de los Activos	A (0)	A (1) Var 0.5%	-A (1) + A (0)
	Total Activos	879,590,641.92	857,327,002.76	22,263,639.16
a)	**Instrumentos de deuda:**	207,269,903.29	199,306,866.42	7,963,036.87
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	207,269,903.29	199,306,866.42	7,963,036.87
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	-	-	-
b)	**Instrumentos de renta variable**	-	-	-
	1) Acciones	-	-	-
	i. Cotizadas en mercados nacionales	-	-	-
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	-	-	-

	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	-	-	-
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	-	-	-
	i. Denominados en moneda nacional	-	-	-
	ii. Denominados en moneda extranjera	-	-	-
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	-	-	-
	5) Instrumentos estructurados	-	-	-
c)	**Títulos estructurados**	-	-	-
	1) De capital protegido	-	-	-
	2) De capital no protegido	-	-	-
d)	**Operaciones de préstamos de valores**	-	-	-
e)	**Instrumentos no bursátiles**	80,547,730.26	58,586,176.59	21,961,553.67
f)	**Operaciones Financieras Derivadas**	-	-	-
g)	**Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento**	591,773,008.37	591,773,008.37	-

h)	**Inmuebles urbanos de productos regulares**	-	-	-
i)	**Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones)**	-	-	-

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados *L*:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Donde:

$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$

$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$

$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$

***LP*: Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:**

	Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1)-P_{Brt}(0)$	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
	Total de Seguros	7,397,904.02	17,805,522.21	10,407,618.19	100,252,562.10	428,783,299.35	328,530,737.25	92,854,658.08	416,960,114.50	324,105,456.42
a)	**Seguros de Vida**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1) Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2) Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)	**Seguros de Daños**	7,397,904.02	17,805,522.21	10,407,618.19	100,252,562.10	428,783,299.35	328,530,737.25	92,854,658.08	416,960,114.50	324,105,456.42
	1) Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	i. Automóviles Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii. Automóviles Flotilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Daños sin Automóviles	7,397,904.02	17,805,522.21	10,407,618.19	100,252,562.10	428,783,299.35	328,530,737.25	92,854,658.08	416,960,114.50	324,105,456.42
2) Crédito	7,397,904.02	17,805,522.21	10,407,618.19	100,252,562.10	428,783,299.35	328,530,737.25	92,854,658.08	416,960,114.50	324,105,456.42
3) Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Diversos Misceláneos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Diversos Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4) Incendio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5) Marítimo y Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6) Responsabilidad Civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7) Caución	-	-	-	-	-	-	-	-	-

c)	**Seguros de accidentes y enfermedades**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1) Accidentes Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	i. Accidentes Personales Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ii. Accidentes Personales Colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2) Gastos Médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

i. Gastos Médicos Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Gastos Médicos Colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3) Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Salud Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud Colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Seguros de Vida Flexibles

Sin garantía de tasa	**P(0)-A(0)**	**P(1)-A(1) Var99.5%**	**ΔP-ΔA**	**P(0)**	**P(1) Var99.5%**	**P(1)-P(0)**	**A(0)**	**A(1) Var99.5%**	**A(1)-A(0)**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Con garantía de tasa	**A(0)-P(0)**	**A(1)-P(1) Var 0.5%**	**ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)∧R)v0**	**P(0)**	**P(1) Var99.5%**	**P(1)-P(0)**	**A(0)**	**A(1) Var 0.5%**	**- A(1)+A(0)**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Seguros de Riesgos Catastróficos

	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos	27,368,161.76	27,368,161.76	-
1) Agrícola y Animales	-	-	-
2) Terremoto	-	-	-
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	-	-	-
4) Crédito a la Vivienda	-	-	-
5) Garantía Financiera	-	-	-
6) Crédito	27,368,161.76	27,368,161.76	-
7) Caución	-	-	-

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B4
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados *L*:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Donde:

$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$
$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$
$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$

L_{PML}: Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1)+REA_{PML}(0)$
0	0	0

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B5
Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RC_{PML})

Solunion no está autorizada para operar el ramo de garantía financiera.

Tabla B6
Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TyFP})

Solunion no está autorizada para operar el ramo de seguro de pensiones.

Tabla B7

Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})

Solunion no está autorizada para operar Fianzas.

Tabla B8

Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(*RC*$_{OC}$)

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,354,400.97
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	**2,354,400.97**
Factor	**8.0%**
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	**188,352.08**

Tabla B9
Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo
(RC_{OP})

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC^*_{TyFP} + RC^*_{TyFF} + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC^*_{TyFP} + RC^*_{TyFF} + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}},$$

	RC_{OP}	**7,037,000.16**
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte	**22,726,849.55**
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	29,990,959.90

$$Op = máx\ (Op_{PrimasCp}\ ;\ Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

OpprimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	15,139,709.39
OpreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	29,990,959.90
OpreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del *OpreservasCp* anterior distintos a los seguros	0.00

	de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	
	OPprimasCp	***A : OPprimasCp***
	$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0,0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \text{máx}(0,0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$	**15,139,709.39**
$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	504,656,979.77
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	465,254,724.57

	OpreservasCp	***B: OpreservasCp***
	$Op_{reservasCp} = 0.0045 * max(0,RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * max(0,RT_{NV})$	**29,990,959.90**
RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	999,698,663.37

	OpreservasLp	***C: OpreservasLp***
	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * max(0,RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$	**0.00**
RT_{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en RT_{VCp}.	0.00
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

		$Gastos_{V,inv}$
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	**$Gastos_{Fdc}$** 0.00
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	**Rva_{Cat}** 27,368,161.76
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	**$I_{\{calificación=\emptyset\}}$** 0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	1,526.63
Pasivo Total	1,360.36
Fondos Propios	166.27
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	0.47
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	165.80

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	**Monto**
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	146.47
II. Reservas de capital	
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	
Total Nivel 1	146.47

Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	15.12
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	

III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	15.12
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	4.21
Total Nivel 3	4.21
Total Fondos Propios	165.80

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**	**Variación %**
Inversiones	285.78	270.20	5.77%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			
Valores	285.78	270.20	5.77%
Gubernamentales	257.09	273.04	-5.84%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	0.00	0.00	
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto	0.00	0.00	
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	2.35	2.49	-5.28%
Deudores	244.81	236.34	3.58%

Reaseguradores y Reafianzadores	899.78	537.24	67.48%
Inversiones Permanentes	0.19	0.19	0.00%
Otros Activos	93.72	68.83	36.17%

Total Activo	1526.63	1115.27	36.88%

Pasivo	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Actual**	**Variación %**
Reservas Técnicas	1,030.95	654.50	57.52%
Reserva de Riesgos en Curso	332.10	267.40	24.20%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	671.49	361.79	85.60%
Reserva de Contingencia			
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos	27.37	25.31	8.13%
Reservas para Obligaciones Laborales	16.86	16.93	-0.42%
Acreedores	136.33	81.23	67.82%
Reaseguradores y Reafianzadores	117.62	143.62	-18.10%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	58.59	60.67	-3.43%
Total Pasivo	1,360.36	956.97	42.15%

Capital Contable	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Actual**	**Variación %**

Capital Contribuido	101.24	101.24	0.00%
Capital o Fondo Social Pagado	101.24	101.24	0.00%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado	65.03	57.06	13.96%
Reservas	30.02	29.11	3.13%
Superávit por Valuación	4.41	-2.14	-306.25%
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	29.42	23.42	25.60%
Resultado o Remanente del Ejercicio	1.17	6.66	-82.41%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Total Capital Contable	166.27	158.30	5.03%

Cuentas de Orden	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**	**Variación %**
Garantías recibidas por reporto	0.00	0.00	100.00%

Tabla D2

Estado de Resultado vida

Solunion no está autorizada para operar el ramo Vida.

Tabla D3

Estado de Resultado accidentes y enfermedades

Solunion no está autorizada para operar el ramo Accidentes y Enfermedades.

Tabla D4

Estado de Resultados Daños

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos catastrófico	Diversos	Total
Primas												
Emitida						612.27						612.27
Cedida						569.60						569.60
Retenida						42.67						42.67
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						**7.04**						7.04
Prima de retención devengada						**35.62**						35.62
Costo neto de adquisición												
Comisiones a agentes						71.40						71.40
Compensaciones adicionales a agentes						0.00						0.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado						0.00						0.00
(-) Comisiones por Reaseguro cedido						204.86						204.86
Cobertura de exceso de pérdida						5.29						5.29
Otros						47.71						47.71
Total costo neto de adquisición						**-80.47**						-80.47
Siniestros / reclamaciones												

Bruto						682.67						682.67
Recuperaciones						-653.33						-653.33
Neto						29.35						29.35
Utilidad o pérdida técnica						86.75						86.75

Tabla D3

Estado de Resultado accidente y enfermedades

Solunion no está autorizada para operar Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	**137.71**	**55.13%**	**190.65**	**71.55%**	**142.44**	**55.40%**	**194.93**	**71.39%**
Valores gubernamentales	137.71	55.13%	190.65	71.55%	142.44	55.40%	194.93	71.39%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	**88.59**	**35.47%**	**51.11**	**19.18%**	**88.95**	**34.60%**	**51.18**	**18.75%**
Valores gubernamentales	88.59	35.47%	51.11	19.18%	88.95	34.60%	51.18	18.75%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								

Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada	**23.48**	**9.40%**	**24.71**	**9.27%**	**25.70**	**10.00%**	**26.93**	**9.86%**
Valores gubernamentales	23.48	9.40%	24.71	9.27%	25.70	10.00%	26.93	9.86%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	**249.78**	100.00%	**266.48**	100.00%	**257.09**	100.00%	**273.04**	100.00%

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	20220922	20261203	100.00000000	7000	4.96	6.05	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BANOB	21-2X	20210322	20260316	100.00000000	50000	5.00	5.01	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BACMEXT	21-3	20210519	20310505	100.00000000	100000	10.00	9.30	0	Aaa.mx	0
Valores gubernamentales	BANOB	21-4X	20210913	20260907	100.00000000	100000	10.00	10.00	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BONOS	290301	20231207	20290301	100.00000000	50000	4.84	5.19	0	mxAAA	0
Valores gubernamentales	BONOS	270603	20231219	20270603	100.00000000	50000	4.74	5.03	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BONOS	270603	20240216	20270603	100.00000000	100000	9.44	10.05	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BONOS	310529	20240322	20310529	100.00000000	50000	22.80	24.26	0	AAA(mex)	0

Valores gubernamentales	BONOS	290301	20240510	20290301	100.00000000	100000	9.52	10.38	0	mxAAA	0
Valores gubernamentales	BONOS	310529	20240510	20310529	100.00000000	100000	4.61	4.85	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BONOS	330526	20240510	20330526	100.00000000	150000	13.11	14.06	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	BONOS	310529	20250219	20310529	100.00000000	250000	9.04	9.70	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	UDIBONO	311127	20250529	20311127	100.00000000	25000	18.52	19.65	0	AAA(mex)	0
Valores gubernamentales	MEXF76	290422	20250603	20290422	1000.0000000	500	8.85	9.13	0	BBB	0
Valores gubernamentales	BACMEXT	260102	20251016	20260114	0.01000000	50000000	70.74	70.74	0	BBB+	0
Valores gubernamentales	BACMEXT	260114	20251231	20260102	0.01000000	392819384	9.00	9.08	0	BBB+	0
Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	20251231	20260102	1.00000000	34621746	34.61	34.61	0	mxA-1+	0

TOTAL	249.78	257.09

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Solunion no realiza operaciones financieras con derivados

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Solunion no tiene inversiones con partes relacionadas con la que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Solunion no tiene inversiones inmobiliarias

Tabla E6
Desglose de la Cartera de Crédito

Solunion no tiene cartera de crédito

Tabla E7

Deudor por Prima

	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
Operación/Ramo	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**		
Daños								
Crédito	100.17	67.76		19.80	14.36		202.10	13%
Total	**100.17**	**67.76**	**0.00**	**19.80**	**14.36**	**0.00**	**202.10**	**13%**

Solo se muestran las cifras por el ramo de seguros de crédito autorizado por la CNSF.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			332.10	332.10
Mejor estimador			329.38	329.38
Margen de riesgo			2.71	2.71

Importes Recuperables de Reaseguro			274.19	274.19

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			624.48	624.48
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro			-40.05	-40.05
Por reserva de dividendos			76.27	76.27
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			10.79	10.79
Total	-	-	**671.49**	**671.49**

Importes recuperables de reaseguro			625.59	625.59

Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	**Importe**	**Límite de la reserva***
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito	27.37	95.07
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos		
Total	27.37	95.07

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

Tabla F4

Otras reservas técnicas

Solunion no cuenta con otras reservas técnicas.

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

Solunion no está autorizado para operar el ramo de seguro de Pensiones

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

Solunion no está autorizado para operar el ramo de seguro de Pensiones

Tabla F7

Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Solunion no está autorizado para operar el ramo de seguro de Pensiones

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

Solunion no está autorizado para operar Fianzas

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos.

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito			
2025	629		612.27
2024	552		624.98
2023	541		552.67

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito	1.71	0.22	0.50
Operación Total	1.71	0.22	0.50

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito	-1.89	-1.64	-1.88
Operación Total	-1.89	-1.64	-1.88

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito	0.16	0.16	0.18
Operación Total	0.16	0.16	0.18

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito	-0.02	-1.26	-1.20
Operación Total	-0.02	-1.26	-1.20

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

Tabla G6

Resultado de la Operación de Vida

Solunion no está autorizado para operar el ramo de Vida

Tabla G7

Información sobre Primas de Vida

Solunion no está autorizado para operar el ramo de Vida

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Solunion no está autorizado para operar el ramo Accidentes y Enfermedades

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad	Marítimo y	Incendio	Agrícola y de	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la	Garantía Financier	Riesgos Catastrófi	Diversos	Total
Primas												
Emitida						612.27						612.27
Cedida						569.60						569.60
Retenida						42.67						42.67
Siniestros / reclamaciones												
Bruto						682.67						682.67
Recuperaciones						653.33						653.33
Neto						29.35						29.35
Costo neto de adquisición												
Comisiones a agentes						71.40						71.40
Compensaciones adicionales a agentes						0.00						0.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado						0.00						0.00
(-) Comisiones por Reaseguro cedido						204.86						204.86
Cobertura de exceso de pérdida						5.29						5.29
Otros						47.71						47.71
Total Costo neto de adquisición						-80.47						-80.47

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso												
Incremento mejor estimador bruto						84.61						84.61
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro						77.40						77.40
Incremento mejor estimador neto						7.21						7.21
Incremento margen de riesgo						-0.17						-0.17
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						7.04						7.04

Tabla G10

Información sobre Primas de Vida

Seguros de Pensiones

Solunion no está autorizado para operar el ramo de seguro de Pensiones

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

Solunion no está autorizado para operar Fianzas

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de Fianzas

Solunion no está autorizado para operar Fianzas

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2023	2024	2025
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro	0.34	0.33	0.36
Participación de Utilidades de reaseguro	0.00	0.00	0.00
Costo XL	0.11	0.09	0.12

Notas:

1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.

2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.

3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla H1

Operación de vida

Solunion no está autorizado para operar el ramo de Vida

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Solunion no está autorizado para operar el ramo Accidentes y Enfermedades

Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	431.449	51.568	232.316	6.890	-14.492	11.707	4.987	-1.882	-1.872	289
2019	425.435	32.629	269.689	-6.836	-13.903	-7.529	-6.167	-0.746		267
2020	535.854	62.757	88.246	-0.370	-14.556	-4.375	-0.346			131
2021	608.264	62.367	109.326	2.156	-31.525	-1.482				141
2022	622.474	37.293	160.928	-20.822	35.275					213
2023	562.807	98.830	188.882	22.220						310
2024	577.924	95.360	501.646							597
2025	526.979	83.932								84

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	29.343	4.628	18.126	0.184	-1.288	1.810	0.603	-0.133	-0.171	24

2019	30.058	1.730	17.530	0.920	-1.046	-0.726	-0.470	-0.073		18
2020	33.332	4.455	7.597	0.281	-1.434	-0.161	-0.025			11
2021	36.526	5.155	8.665	0.633	-3.150	-0.133				11
2022	38.905	2.734	12.307	-2.670	4.594					17
2023	36.715	8.357	13.619	1.994						24
2024	38.203	6.781	45.109							52
2025	37.699	7.294								7

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

Tabla H4

Automóviles

Solunion no está autorizado para operar el ramo de Autos

Tabla H5

Fianzas

Solunion no está autorizado para operar Fianzas

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023
Crédito	**7.77**	**7.53**	**6.95**

Tabla I2

Límites máximos de retención

Solunion no está autorizado para operar Fianzas

Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido					
		Suma asegurada o afianzada -1		Primas (a)		Suma asegurada o afianzada -2		Primas (b)		Suma asegurada o afianzada -3	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	100	524,361.90		612.27		444,245.98		563.67		76,090.66	5.93	4,025.26	42.67

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	100	4,025.26	95.07	300.77		703.84

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.	RGRE-1237-18-C0000	A	100%	100%

** Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.*

*** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras*

**** Porcentaje de prima cedida con respecto de la prima cedida total.*

***** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.*

Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	574.89
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	574.89
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0

Número	**Nombre de Intermediario de Reaseguro**	**% Participación***
	Total	**100%**

**Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.*

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-1237-18-C0000	Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.	A	274.19	591.77	- 38.49	

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-1237-18-C0000	Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.			**116.69**	**100%**
		Subtotal			**116.69**	**100%**
Mayor a 1 año y menor a 2 años						
		Subtotal				
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal				
Mayor a 3 años						
		Subtotal				
		Total			116.69	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.